

PERGAMINO, Mayo 16 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la **Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el día 13 de Mayo de 1994, al considerar el Expediente: B-85-94 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** - presenta Proyecto de Resolución Ref: Ejecución tarea final OBRA RED DE AGUA EN EL BARRIO 27 DE NOVIEMBRE.-

siguiente: Aprobándose por unanimidad la

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo con la finalidad de ----- sugerirle se proceda a la ejecución de la parte final de la obra de red de agua potable en Barrio 27 de Noviembre de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Las obras referidas en el artículo anterior consisten en ----- la colocación de empalmes a las redes existentes en calles Mar del Plata y Pedro Torres, y en calles Trincavelli y Prudencio González.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

RESOLUCION N° 548/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte. B-85/94 PAGINA 1